

El asesino de la peluquera de Sama es condenado a 18 años y 6 meses de prisión

La Audiencia Provincial ratifica la decisión del jurado y considera el crimen como un asesinato, y describe al procesado, Celso Martínez, como «peligroso, frío y calculador»

Langreo, L. M. D.
La sección tercera de la Audiencia Provincial de Oviedo ha condenado a 18 años y 6 meses de prisión a Celso Martínez Bernardo, declarado culpable del asesinato de la joven Patricia Fernández Guzmán por el jurado popular que se encargó de juzgar el caso. La sentencia dictada por la magistrada presidenta de la sección tercera manifiesta su conformidad con la decisión del jurado de calificar los hechos como asesinato, priva al condenado del derecho a residir y acudir a Langreo y acercarse a los familiares de la víctima a menos de 500 metros, y fija una indemnización de 200.000 euros para los padres y 65.000 euros para el hermano de Patricia Fernán-

dez. El condenado también deberá pagar las costas del proceso judicial.

En la sentencia, la juez estima que Celso Martínez es «autor de un delito de asesinato», por el que impone una pena de 18 años y medio de cárcel «que es la pena prevista para el asesinato en su mitad superior y en una extensión media». La acusación particular solicitaba 20 años, mientras que la fiscalía pidió 18 y la defensa, 15, el mínimo para un delito de este tipo. La sentencia se muestra de acuerdo con el veredicto del jurado ya que «no concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad penal». En su fallo, la magistrada subraya la «peligrosidad» del condenado, «manifesta-



Celso Martínez.

da en su comportamiento frío, calculador que incluso en los primeros momentos de la investigación le llevó a manifestar a la madre de la víctima su intención de ayudarla en lo que fuera necesario, reflejando así una personalidad con un plus de maldad y crueldad, y en todo momento obstativa al descubrimiento de lo realmente sucedido».

Según la sentencia, el jurado dio por buenos los testimonios de los guardias civiles que participaron en la investigación y del joven que encontró el cadáver, ya que éste se encontraba en un lugar «de acceso fácil pero recóndito, apartado», en el que la joven peluquera no podía haber solicitado auxilio. Esta circunstancia, unida a la existencia de una

mezcla de perfiles genéticos del acusado y la fallecida bajo las uñas de ésta y en la gamuza y los guantes con los que se limpió el coche del condenado; los testimonios de los testigos —incluido el del gasolinero que lo reconoció como la persona que compró combustible para llevar en una hora próxima a la del fallecimiento de la joven— y la falta de «coherencia y sensatez» del relato de Martínez Bernardo, ha llevado al tribunal a corroborar la condena por asesinato.

Antes del comienzo del juicio que desembocó en el veredicto de culpabilidad la defensa solicitaba la libre absolución, la fiscalía 15 años de prisión por homicidio y la acusación particular, 25 por asesinato.

La última propuesta de la UE mantiene el cierre «irrevocable» de las minas en 2018

Empresarios y sindicatos exigen a España que lidere hoy, en la reunión del Coreper, un reglamento menos lesivo que permita continuar con la actividad

Madrid, Modem Press
El último borrador sobre el nuevo reglamento de ayudas a la industria del carbón que se maneja en el seno de la Unión Europea, propuesto el pasado viernes por la presidencia belga al Comité de Representantes Permanentes (Coreper) sigue vinculando las subvenciones públicas a un «plan de cierre irrevocable» de las explotaciones mineras. Además, con un «límite en el tiempo que no debe de exceder más allá del 31 de diciembre de 2108».

El planteamiento recogido por la presidencia de turno delimita además que las ayudas «deben seguir una tendencia decreciente». Así señala que «hacia el final de 2013, la reducción no debe ser menos del 20%; a finales de 2015, del 40 %; y hacia el final de 2017, no menos del 60% de la ayuda».

Esta restrictiva propuesta para la minería del carbón presentada por Bélgica a partir de las bases de consenso alcanzadas en la reunión del Coreper del pasado 12 de noviembre, apenas modifica pues el documento alumbrado el 20 de julio por la Comisión Europea, excepto en el hecho de extender las ayudas del 2014 hasta el 2018, así como en la modificación de los parámetros de reducción de las ayudas. Pasará del 33% cada quince meses propuesto por la Comisión, al 20% cada dos años. Eso sí, sigue vinculando las

subvenciones públicas al cierre «irrevocable» de las explotaciones y no a la actividad, algo que está siendo denunciado insistentemente en las últimas semanas desde las empresas y desde los sindicatos del sector, tanto en España como en Alemania.

Lo cierto es que, viendo los postulados que se manejan en Bruselas en torno al nuevo reglamento de ayudas, que deberá de entrar en vigor, el próximo 1 de enero, queda claro que la propuesta aprobada la

pasada semana por el pleno del Parlamento europeo con los votos favorables del 70% de los 738 diputados ha quedado en agua de borrajas. Así, a excepción de la fecha límite para las ayudas, la propuesta de la presidencia belga no incorpora ninguno de sus acuerdos.

Así las cosas el sector carbonero español, sindicatos incluidos, ha lanzado la voz de alarma y, ante el aval que acaba de recibir de la Eurocámara, considera que es imprescindible que España proponga en la re-

unión de hoy del Coreper que, si las minas son competitivas en 2018, éstas no deberán de cerrar y tampoco devolver las ayudas. Una voz de alarma que ya ha calado en algunos países, que están realizando movimientos contra el reloj para tratar de vencer al resto de estados miembros de cara a que, tanto en la reunión de hoy del Coreper, así como en el Consejo de Ministros de Competitividad del 10 de diciembre, pueda salir una propuesta menos lesiva y que no obligue al cierre.

Holanda y Dinamarca rechazan la minería europea pese a consumir carbón importado

Madrid, Modem Press

El futuro del carbón español se juega estos días en las instituciones comunitarias y se encuentra en manos de un puñado de países, principalmente Suecia, Dinamarca y Holanda, que se están mostrando partidarios del cierre «irrevocable» de las explotaciones mineras. No ya en 2018, como aceptan la mayoría de los veintisiete, sino en el 2014, como propone la Comisión Europea.

Estos tres países están

impidiendo la unanimidad entre los estados miembros para aprobar un reglamento de ayudas que permita el mantenimiento en el medio plazo de un sector que aún hoy continúa siendo vital en amplias zonas de Alemania, España, Rumanía y Hungría. Además, se han convertido en el principal aliado de la Comisión Europea y del vicepresidente de la misma, el socialista Joaquín Almunia, para tratar de certificar —en el 2014 o a lo sumo

cuatro años más tarde— la defunción de la única fuente energética fósil con la que cuenta la Unión Europea.

Curiosamente, y dejando de lado a Suecia, que sólo genera con carbón el 0,3% de la energía que consumen holandeses y daneses continúan reservando en su dieta energética un importante papel al carbón, de importación. Así, Holanda general con este mineral el 22% de la energía que consume, mientras que en Dinamar-

ca llegan al 48%. Porcentajes muy superiores a los de otros países, como España, que sólo genera el 16% de la energía que consume con el negro mineral. Con ello, la supuesta invocación ecológica a la que aluden estos países para cerrar las minas de carbón europeas no se sostiene. De cerrar estas últimas, lo único que se propiciaría sería la sustitución de mineral autóctono por el de importación, de iguales propiedades contaminantes.

El campus de Mieres desarrolla un proyecto para aprovechar el castaño asturiano

Mieres del Camino, J. V.

El área de ingeniería Agroforestal de la Escuela Politécnica de Mieres desarrolla un proyecto para la puesta en valor del castaño tradicional en la región en colaboración con la Consejería de Medio Rural y Pesca. La iniciativa, tal y como destaca el profesor Pedro Álvarez, busca «recuperar el valor cultural y etnográfico del castaño en Asturias, pero sobre todo la capacidad productiva de fruto y madera de estos árboles».

Por el momento, el grupo de Agroforestales, en el que participan los profesores Marcos Barrio, Asunción Cámara, Elías Affi y el propio Álvarez, está desarrollando experiencias piloto en tres souts (grupos de árboles injertados de forma tradicional) ubicados en Grado, Las Regueiras y Sobrescobio. También colaboran en esta experiencia investigadores del Serida, como Juan Majada, Elena Canga y María Menéndez. Los profesores se ocupan de poner en producción los castaños que se encuentran abandonados. «Con ello, intentamos proporcionar a la población un recurso más del que pueden vivir, como está ocurriendo en otras regiones, como en Galicia y Castilla y León, donde hay verdaderas industrias especializadas en el castaño», señala Álvarez.

Y además, en lne.es

Fevé gasta 1,2 millones en la línea del Caudal para controlarla desde El Berrón ■ Bionorte produce gas fermentando residuos orgánicos, un proyecto pionero en España. La iniciativa, en fase experimental, se desarrollará en 2011 para ver si es viable y vender plantas llave en mano ■ El economista entregará Enrique Fernández encabezaré la lista del PSOE en San Martín.

Enrique Fernández



Léelo en la edición digital de LA NUEVA ESPAÑA: www.lne.es